Acta N° 27 de Fecha 16/NOV./2022

RESOLUCIÓN N° -07-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y MONTO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N.º 008/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA HP" FIRMADO CON LA EMPRESA PRINTEC S.A." VISTO: El Exp. N° 010892/2022, por el cual la Lic. Cinthia Ozorio presenta "Ampliación Contrato de Adquisición de tóner para impresora HP"; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el expediente: *"…se remite la solicitud de ampliación del contrato N.º 008/2021 por plazo hasta el mes de junio de 2023 y por el monto de G. 84.000.000 de guaraníes que equivale al 20% del monto total del contrato actual…"*; Que, se cuenta con la conformidad de la empresa PRINTEC S.A.; Que, se cuenta con la providencia del Departamento de Contrataciones del CAH de fecha 07/11/2022 donde manifiesta que lo solicitado se encuentra amparado por las disposiciones contenidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y sus normativas; Que, se cuenta con el Dictamen N.º 343/2022 de fecha 11/11/2022 de la Asesoría Jurídica Institucional, el cual en parte expresa cuanto sigue: *"...Habiendo analizado el expediente, no existe reparos legales a lo solicitado…"*; Que, en fecha 15 de noviembre de 2022 la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de autorizar la ampliación del plazo y de monto del Contrato N.º 008/2021 firmado con la empresa PRINTEC S.A.; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la ampliación del Contrato N.º 008/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA HP" firmado con la empresa PRINTEC S.A., conforme la siguiente:

AMPLIACIÓN DE PLAZO	AMPLIACION DE MONTO EN GUARANÍES
Hasta el 30/06/2023	84.000.000

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General a suscribir la adenda respectiva.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ING. ETAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, LIC. CHRISTIAN FLORES C.,Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directiv o